



ACTA 07/15

SESIÓN CONSTITUTIVA DE 30 JUNIO DE 2015

En la ciudad de Sevilla, siendo las doce horas del día 30 de junio de dos mil quince, se reunió en el Salón de Plenos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, los Sres. que a continuación se relacionan y que han sido designados Diputados por las Juntas Electorales de las distintas Zonas de la Provincia, como consecuencia de las últimas elecciones locales, y que son los siguientes: D. Fernando Rodríguez Villalobos, D^a Trinidad Carmen Argota Castro, D. José Benito Barroso Sánchez, D^a Ana Isabel Jiménez Contreras, D^a Lidia Ferrera Arias, D. Manuel García Benítez, D^a Asunción Llamas Rengel, D. Mario Martínez Pérez, D^a M^a Concepción Ufano Ramírez, D. Diego Manuel Agüera Piñero, D^a Agripina Cabello Benítez, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, D^a Angeles García Macías, D. David Javier García Ostos, D. Curro Gil Málaga, D^a Rosalía Moreno Marchena, D. Fernando Zamora Ruíz, D^a Virginia Pérez Galindo, D. Juan de la Rosa Bonson, D. Eloy Florentino Carmona Enjolras, D^a Carolina González Vigo, D^a M^a Eugenia Moreno Oropesa, D^a Isabel Díaz Cutiño, D. Manuel Alberto Sanromán Montero, D^a Engracia Rivera Arias, D^a María Josefa Izquierdo Bustillo, D. José Antonio Cabrera Rodríguez, D. Fidel Romero Ruiz, D. Manuel Begines Sánchez, D. Francisco Javier Millán de Cózar y D. Julián Manuel Moreno Vera.

Asistiendo asimismo D. Fernando Fernández-Figueroa Guerrero, Secretario General.

1.- Constitución Mesa de Edad y comprobación de credenciales.-

Reunidos en el Salón de Plenos la mayoría absoluta de miembros electos de la Diputación, y comprobando que existe el quórum necesario para la válida constitución de la Corporación Provincial, se inician las actuaciones pertinentes de la siguiente forma.

El Sr. Secretario General de la Corporación comienza su intervención diciendo:

"Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades, señoras y señores: Vamos a dar comienzo al acto de constitución de la Diputación Provincial para el Mandato 2015-2019, tras el

Código Seguro De Verificación:	n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2015 13:12:14	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/07/2015 13:05:36	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==			



proceso electoral del 24 de mayo de Elecciones Municipales”.

Asimismo, da lectura al contenido literal de los preceptos que rigen la constitución de las Diputaciones Provinciales, concretamente los artículos 207 LOREG Y 57 del ROF.

A continuación, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por el Diputado electo de mayor edad, D. Fernando Rodríguez Villalobos, y el de menor edad, D. Julián Manuel Moreno Vera, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de su nacimiento.

Constituida la Mesa de Edad, a continuación se procede a comprobar las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que a la Diputación Provincial han remitido las Juntas Electorales de Zona, y el cumplimiento por parte de los elegidos de su obligación de haber presentado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses, conforme al Art. 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, siguiendo el modelo de declaración aprobado en Pleno.

2.- Dación de cuenta Diligencia del Sr. Secretario General de Arqueo Extraordinario e Inventario Provincial.-

El Sr. Secretario General da cuenta de la Diligencia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 56 del R.O.F. y 99 del R.D. 18/2006, de 24 de enero (RBELA), relativos al Arqueo Extraordinario de la Tesorería Provincial, e Inventario de Bienes de la Corporación Provincial, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles, cuyo tenor literal es como sigue:

-“Como Secretario General hago constar que con fecha 2 de junio del año en curso se envió escrito desde esta Secretaría General al Sr. Interventor, Sr. Tesorero y Sra. Directora General de Hacienda, a fin de que se efectuara un Arqueo Extraordinario el mismo día de la constitución de la Corporación y se prepararan y actualizaran los justificantes de existencia en metálico o valores depositados en la Caja Provincial.

Código Seguro De Verificación:	n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2015 13:12:14	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/07/2015 13:05:36	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==			



Asimismo, que se preparara y actualizara la documentación relativa al Inventario del Patrimonio de la Corporación, sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles.

En consecuencia, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 86 TRRL, art. 56.2 del ROF y el art. 99 RBELA”.

Asimismo, se indica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 RBELA, que el Inventario Provincial Consolidado se encuentra a disposición de los nuevos Diputados, por un plazo de 5 días, tras su toma de posesión, que podrán consultarlo en las Dependencias del Servicio de Patrimonio, para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

3.- Toma de Posesión de Diputados electos y constitución de la Corporación Provincial.-

Interviene el Presidente de la Mesa de Edad para decir que, una vez que se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Diputados electos antes de su toma de posesión, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir la Excma. Diputación Provincial de Sevilla con la formula del juramento o promesa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 108.8 de la L.O.R.E.G.

El Sr. Secretario da lectura al contenido literal del Art. 108.8 de L.O.R.E.G. referido a la toma de posesión de los Diputados electos y se procede, a continuación, a prestar juramento o promesa del cargo por cada uno de los Sres. Diputados electos con arreglo a la fórmula recogida en el R.D. 707/79 de 5 de Abril, y en el Estatuto Básico del Empleado Público, a cuyos efectos son llamados por el Sr. Secretario General, según el orden alfabético de los Partidos Judiciales por los que han sido designados, con imposición de medallas, por el Sr. Secretario General al Diputado de mayor edad, por el Diputado mayor de edad al de menor edad, y por el Presidente de la Mesa de Edad al resto de los Diputados electos.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, concede la palabra al Sr. Secretario General que da lectura a la relación de Diputados proclamados electos por cada una de

Código Seguro De Verificación:	n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2015 13:12:14
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/07/2015 13:05:36
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==		





las listas que han obtenido puestos y que son los siguientes:

PARTIDOS JUDICIALES:

CARMONA:

- García Benitez, Manuel
- Sanromán Montero, Manuel Alberto

CAZALLA DE LA SIERRA:

- Martínez Pérez, Mario

ÉCIJA:

- García Ostos, David Javier

LORA DEL RÍO:

- García Macías, Ángeles

MARCHENA:

- Cabrera Rodríguez, José Antonio

MORÓN DE LA FRONTERA:

- Gil Málaga, Curro

OSUNA:

- Llamas Rengel, Asunción
- Romero Ruiz, Fidel

SEVILLA:

- Agüera Piñero, Diego Manuel
- Argota Castro, Trinidad Carmen
- Cabello Benítez, Agripina
- Carmona Enjolras, Eloy Florentino
- De la Rosa Bonsón, Juan
- Díaz Cutiño, Isabel
- González Vigo, Carolina
- Izquierdo Bustillo, María Josefa
- Jiménez Contreras, Ana Isabel
- Millán de Cózar, Francisco Javier
- Moreno Oropesa, María Eugenia
- Moreno Vera, Julián Manuel
- Pérez Galindo, Virginia
- Recio Fernández, Rafael Alfonso
- Rivera Arias, Engracia
- Rodríguez Villalobos, Fernando
- Ufano Ramírez, María Concepción
- Zamora Ruíz, Fernando

Código Seguro De Verificación:	n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2015 13:12:14
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/07/2015 13:05:36
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==		





UTRERA:

- Barroso Sánchez, José Benito
- Begines Sánchez, Manuel
- Ferrera Arias, Lidia
- Moreno Marchena, Rosalía.

Concluido el acto de la toma de posesión, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal, la Mesa declara constituida la Corporación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, surgida tras las Elecciones Locales celebradas el día 24 de Mayo para el Mandato 2015-2019.

4.- Elección de Presidente y toma de posesión.-

El Presidente de la Mesa de Edad anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Corporación y, con carácter previo, el Sr. Secretario General da lectura al contenido de los artículos 207 de L.O.R.E.G. y 60 del R.O.F., indicando que si no existe opinión contraria, el sistema de votación va a ser el de votación secreta mediante urna.

Determinado el sistema de votación, el Presidente de la Mesa anuncia que se abre un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de Presidente, pudiendo ser candidato todos los/as Diputados/as y solicita que alcen la mano los Sres/as Diputados/as que se presentan como candidatos/as a la Presidencia, alzando la mano D. Fernando Rodríguez Villalobos, por el Partido Socialista Obrero Español, D^a Virginia Pérez Galindo por el Partido Popular y D. Julián Manuel Moreno Vera por el Partido Participa Sevilla.

El Secretario General proclama los Diputados/as a la elección de Presidente, nombrando a D. Fernando Rodríguez Villalobos, D^a Virginia Pérez Galindo y D. Julián Manuel Moreno Vera.

A continuación, comienza la votación; previamente, se han repartido a cada miembro de la Corporación una papeleta en blanco. La votación se realiza mediante llamamiento por el Sr. Secretario General, por orden alfabético de apellidos, a todos los/as Diputados/as que, una vez nombrados, depositan su papeleta de voto en la urna preparada al efecto.

Código Seguro De Verificación:	n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2015 13:12:14	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/07/2015 13:05:36	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==			



El Presidente de la Mesa de Edad anuncia el contenido de cada una de las papeletas depositadas y una vez escrutados los votos el resultado es de 17 votos a favor de D. Fernando Rodríguez Villalobos, 7 votos a favor de D^a Virginia Pérez Galindo, 1 voto a favor de D. Julián Manuel Moreno Vera y 6 votos en blanco.

Acto seguido, el Sr. Secretario General proclama para el mandato 2015-2019, que la Presidencia de la Corporación Provincial recae en D. Fernando Rodríguez Villalobos, perteneciente a la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español, al representar los votos obtenidos (17 votos) la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Tras el requerimiento del Sr. Secretario General, el Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, promete el cargo para el que ha sido elegido según la fórmula establecida, recibiendo el bastón de mando y atributos representativos de su condición de mano del Sr. Secretario General de la Corporación, abandonando la mesa presidencial los miembros de la citada Mesa de Edad.

El Sr. D. Fernando Rodríguez Villalobos, preside el resto de la sesión, estando presente, desde este momento, D. Eduardo López Vitoria, Interventor de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos del día del encabezamiento, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firma el Presidente conmigo el Secretario, que doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando Rodriguez Villalobos	Firmado	06/07/2015 13:12:14	
	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	03/07/2015 13:05:36	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/n7dHhz3WVAFGuQI36XxipQ==			